

Garzón supo de reuniones entre Liaño, Campmany y otros por el 'caso Sogecable'

El magistrado se abstiene, por ello, de resolver la recusación de Liaño en la causa

El juez Baltasar Garzón decidió ayer abstenerse de resolver la recusación planteada contra el instructor del caso Sogecable, Javier Gómez de Liaño. Asegura que

ha tenido conocimiento extraprocesalmente de reuniones mantenidas entre Liaño, personajes del ámbito judicial y con denunciantes del caso en las que se

habló de "la necesidad de que el procedimiento debía pervivir el mayor tiempo posible en una labor prospectiva aunque no existiera base para ello".

Cinco Días, MADRID

Juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón: "En sustancia, tanto uno como otro testigo [se refiere al periodista Jesús Neira y al juez Joaquín Navarro, que testificaron en el incidente de recusación] a los que conozco y con los que me une una cordial relación me han comentado en diferentes ocasiones, ya personalmente, ya a través del teléfono, alguno de los encuentros, charlas y reuniones (incluso a una de ellas llegué a ser invitado a asistir, declinando el ofrecimiento), que se dicen, mantenidas por el juez Javier Gómez de Liaño, García Trevijano [abogado y letrado de la compañera sentimental del juez Liaño] y otras personas; del instructor recusado, otras personas y Jaime Campmany [periodista y denunciante], en las que se han tratado aspectos relacionados con el fondo de las querellas [contra Sogecable],

la forma de apoyar la acción inicial a través de otras acciones, la necesidad de que el procedimiento debía pervivir el mayor tiempo posible en una labor prospectiva, aun cuando no existiera base para ello, y la conveniencia de tomar medidas de prisión respecto de algunos de los querellados".

Juez y testigo coinciden

La aparición de estos mismos datos en el incidente de recusación planteado contra Liaño por el consejero delegado de Prisa y Sogecable, Juan Luis Cebrían, han llevado a Garzón a abstenerse. Pero será la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional quien resuelva sobre si la abstención está fundamentada o no. En el caso de que la Sala de Gobierno considere suficientes los argumentos de Garzón, la recusación pasará a manos del juez Manuel García-Castellón.

Garzón dice en su resolución que no ha planteado la abstención antes porque hasta ahora no se habían puesto de manifiesto los datos anteriormente referidos. Fue Jaime García-Añoveros (ex ministro) quien el pasado lunes como testigo declaró en el juzgado que el juez Navarro le habló de una reunión celebrada el 28 de marzo de 1997 en un restaurante madrileño. Los asistentes eran el propio Navarro, el juez Liaño, su compañera la fiscal María Dolores Márquez, el fiscal Ignacio Gordillo, el periodista Jesús Neira y el jurista Antonio García Trevijano. García Añoveros relató que Navarro le dijo que García Trevijano "estaba preparando algo así como una querella y que tenía una relación frecuente con el juez Gómez de Liaño para preparar esa querella y que tenía comunicación de algún auto". Añadió que García Trevijano manifestó "que tenía interés en que Jesús Polanco fue-

ra a la cárcel, pues estimaba que si eso sucedía sería el fin del sistema político actual". Navarro comentó, según García Añoveros, que se quería evitar el sobreseimiento del caso Sogecable. Así, García Trevijano fue instado por todos los asistentes "a que presentara una querella por si fallaba la presentada por Sainz Moreno. García Trevijano se negó a firmarla aunque acordaron solicitar la intervención del abogado Manuel Murillo [actualmente personado en el caso]". Navarro también contó al testigo que García Trevijano hacía funciones de asesoramiento para Televisa y Vía Digital (competidora de la plataforma de televisión digital de Prisa). Garzón dice en el auto que "este instructor tiene cierto conocimiento anterior a través de las informaciones y comentarios extraprocesales que, ocasionalmente, le han suministrado los dos testigos (Neira y Navarro) y algunas otras personas".

Navarro y Neira contaron dos versiones a Garzón

La versión sobre las reuniones de Liaño con García Trevijano, fiscales de la Audiencia Nacional..., ofrecida por el testigo Jaime García-Añoveros en el juzgado coincide con la que extraprocesalmente tenía el juez Garzón. Sin embargo, esa versión es negada, también en el juzgado de Garzón, por otros dos testigos que fueron llamados a declarar en el incidente de recusación. Se trata del juez Joaquín Navarro y del periodista Jesús Neira. Y son estas dos personas precisamente las que el juez Garzón señala en su auto de abstención como las que le pusieron en conocimiento de las mencionadas reuniones del juez Liaño y de lo que supuestamente se habló en ellas. Una situación un tanto paradójica la de Navarro y Neira en esta resolución judicial. Navarro fue quien más se molestó al recibir la citación. Al término de su comparecencia dijo: "Mis amigos son los que yo quiero y los que quieren serlo, y comeré y cenaré con ellos cuantas veces quiera, y no tienen derecho estos señores, ni nadie, a inmiscuirse en la esfera de mi intimidad".